



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000016-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Memorando N° D000014-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N° D000021-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SERFOR, el cual establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000053-2020-MINAGRI-SERFOR-DE se designó al señor José Fernando Barturén Torres en el cargo de Asesor de la Gerencia General del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, cargo considerado de confianza;

Que, mediante el Memorando N° D000014-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA, la Oficina General de Administración da su conformidad al Informe N° D000016-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH de la Oficina de Recursos Humanos, quien comunica que mediante Carta N° 03-JFBT-2021 de fecha 13 de enero de 2021, el servidor José Fernando Barturén Torres ha presentado su renuncia al cargo de Asesor de la Gerencia General de SERFOR; asimismo, señala que corresponde al Director Ejecutivo del SERFOR, en el marco de lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones, aceptar la renuncia formulada por el citado servidor, debiendo formalizarse mediante el acto resolutivo;

Que, en virtud de lo señalado por la Oficina General de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° D000021-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ, y siendo facultad del Director Ejecutivo aceptar la renuncia que formule un servidor de confianza, resulta legalmente viable que emita el acto resolutivo que acepte la renuncia presentada por el señor José Fernando Barturén Torres al cargo de Asesor de la Gerencia General del SERFOR; considerando lo evaluado y expuesto en los documentos del Vistos;

Con el visado del Gerente General, de la Directora General de la Oficina General de Administración y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el señor José Fernando Barturén Torres al cargo de Asesor de la Gerencia General del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor José Fernando Barturén Torres, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

José Alberto Muro Ventura

Director Ejecutivo (e)

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR